

# **TRABAJO PRACTICO DE FORMACION ETICA Y CIUDADANA**

Nombre y Apellido: Bautista Rosés Lira  
Curso: "3ro B" Fecha: 26/11/2023

ACTIVIDADES:

(PUNTO 1)\_: Nuestro país es una república representativa, esto significa que los ciudadanos y ciudadanas no gobiernan sino a través de sus representantes. Por eso, votar es importante, porque de esta forma elegimos a quienes conducen el país. Hoy, el voto en la Argentina es universal, secreto y obligatorio para los mayores de edad, y optativo para los menores de edad que tengan 16 o 17 años. Pero no siempre fue así: el voto también tiene su historia y ha ido evolucionando Junto con el sistema democrático a medida que se fue ampliando la base de representación social

La historia del voto argentino ha experimentado diversas transformaciones a lo largo del tiempo. Aquí hay un resumen de algunos de los hitos importantes en la evolución del sistema de votación en Argentina. En 1831 Primeras elecciones presidenciales indirecta. En 1826, se desarrolló la primera Constitución argentina, pero no fue hasta 1831 que se llevaron a cabo las primeras elecciones presidenciales. Sin embargo, en este período, el voto era indirecto, y los ciudadanos elegían a electores que luego seleccionaban al presidente.

(Punto 2) \_:

A) \_Elijo la reciente elección: Javier Milei

B)\_ Fecha: (1.<sup>a</sup> vuelta) Domingo 22 de octubre de 2023 y (2.<sup>a</sup> vuelta) Domingo 19 de noviembre de 2023

Lugar: Buenos Aires, Argentina

Político: Muchas de las personas que forman parte del ministerio se oponían con el candidato "Javier Milei" tratando de asustarlo con campañas del miedo, poniendo en contra al pueblo argentino sobre los pensamientos y condiciones de candidato "Javier Milei"

Social: El pueblo argentino ya se daba cuenta que el país ya no se podía vivir porque ya cada vez el consumo y materia prima (alimentos e insumos) aumentaba excesivamente dando al pueblo argentino menos estabilidad económica.

C)\_: A través del Decreto 237/2023, publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno llamó a los comicios presidenciales y legislativos, tanto para las PASO, como las

generales, a realizarse el 22 de octubre, en tanto fijó la fecha del 19 de noviembre para un eventual balotaje presidencial.

En los considerandos, el decreto destaca que "por la citada Ley N° 26.571 se estableció que las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias tendrán lugar el segundo domingo de agosto del año en que se celebren las Elecciones Nacionales". Asimismo, expresa que "el Código Nacional Electoral establece que las Elecciones Nacionales tendrán lugar el cuarto domingo de octubre inmediato anterior a la finalización de los mandatos".

La normativa precisa que "en el presente año finalizan los mandatos del señor Presidente de la Nación y de la señora vicepresidente de la Nación, de 130 miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y de los Senadores y Senadoras de las provincias de Buenos Aires, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, San Juan, San Luis y Santa Cruz".

En consecuencia, el Gobierno convocó para las PASO del 13 de agosto, y la convocatoria se extiende a las elecciones presidenciales del 22 de octubre, día en que también se celebrarán las de senadores y diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur, en los mismos cargos que para las primarias.

El decreto firmado por el presidente Alberto Fernández, establece que sea, como es usual en todos los comicios nacionales, el Ministerio del Interior, a cargo de Eduardo "Wado" de Pedro, el que adopte "las medidas necesarias para la organización y realización de los comicios"

D)\_: La Cámara Nacional Electoral publicó el calendario oficial y definió que las PASO fueran el 13 de agosto y las generales, el 22 de octubre. El Gobierno tuvo plazo hasta el 15 de mayo para convocar a las PASO, y las precandidaturas se oficializaron antes del 24 de junio. Ese mismo día comenzó la campaña para las primarias, mientras que el 2 de septiembre se habilitaron los actos proselitistas

para las generales. 18 de las 22 provincias que deben elegir gobernador convocaron a elecciones en una fecha diferente a la nacional.

Los Requisitos son: Las reglas electorales fundamentales para la elección presidencial fueron establecidas en el texto constitucional definido a partir de la Reforma constitucional de 1994 y, con excepción de la edad mínima, son las mismas reglas usadas en las elecciones de 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015 y 2019.

Las principales reglas electorales para la elección presidencial son:

- Sufragio directo.<sup>15</sup>
- Sufragio obligatorio,<sup>15</sup> aunque para las personas mayores de 70 años y aquellas que tienen entre 16 y 17 años, no existe sanción en caso de que no deseen votar.<sup>1617</sup>
- Edad para votar: 16 años o más para argentinos nativos y 18 años o más para argentinos naturalizados.<sup>18</sup>
- La fórmula presidencial (presidente-vicepresidente) debe elegirse simultáneamente en la misma boleta.
- Segunda vuelta electoral en caso de que el ganador de la primera vuelta no alcanzara el 45 % de los votos, o que superando el 40 % de los votos tuviera una diferencia menor a 10 puntos porcentuales con el segundo.
- Mandato presidencial de cuatro años, con posibilidad de una sola reelección inmediata.

Para esta elección se volvieron a aplicar la Ley N.º 26.571, que había introducido en 2011 las internas primarias abiertas, que fueron denominadas PASO (Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias), para elegir los candidatos de cada alianza. Como en cada elección, los locales de votación estuvieron abiertos al público entre las 8:00 y las 18:00. A pesar de eso, en algunas provincias se eliminaron las PASO y se ha impuesto la Ley de Lemas.

Los candidatos que participaron en total son 5:

La Libertad Avanza (Javier Milei), Unión Por La Patria (Sergio Massa), Juntos Por El Cambio (Patricia Bullrich), Hacemos Por Nuestro País (Juan Schiaretti), Frente De Izquierda Y De Trabajadores (Myriam Bregman)

E)\_Las Campañas Electorales son :

LA  
**LIBERTAD**  
AVANZA



**Javier Milei**<sup>43</sup>

*para presidente*



**Victoria Villarruel**<sup>39</sup>

*para vicepresidente*



Unión  
por la **Patria**



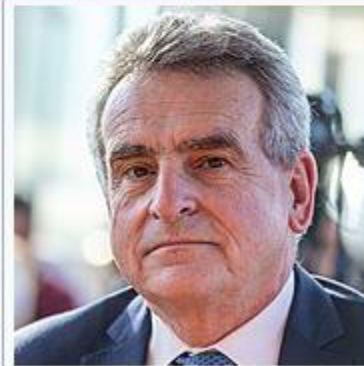
**Sergio Massa**<sup>48</sup>

*para presidente*



**Agustín Rossi**<sup>53</sup>

*para vicepresidente*



<b>Juntos por el CAMBIO</b>	
<b>► pro</b>	
<b>Patricia Bullrich<sup>57</sup></b>	<b>Luis Petri<sup>58</sup></b>
<i>para presidente</i>	<i>para vicepresidente</i>
	

<b>Hacemos</b> <i>por Nuestro País</i>	
	
<b>Juan Schiaretti<sup>54</sup></b>	<b>Florencio Randazzo</b>
<i>para presidente</i>	<i>para vicepresidente</i>
	

F) \_Proceso de votación: En primer lugar, nos fijamos en que escuela votamos, en que mesa nos toca y cuál es nuestro número de lista, luego llegamos a la

mesa asignada, entregamos nuestro DNI para que nos busquen en la lista. Una vez que nos encuentran, nos dan el sobre para entrar al cuarto oscuro; luego que entramos al cuarto oscuro, cerramos la puerta y de ahí votamos a que candidato nos gustaría que gane, agarramos la boleta(voto)y la ponemos en el sobre que nos dieron; una vez que ya tenemos el voto listo dentro del sobre salimos afuera del cuarto oscuro y nos dirigimos de nuevo a la mesa.

Insertamos el sobre dentro de la urna, esperamos que nos hagan firmar el libro y una vez firmado, nos entregan el documento y volvemos a casa.

No hubo problemas, caso que en algunas escuelas pasaron que falsificaban las boletas o se llevaban algunos votos.

G) \_ En primer lugar, es crucial entender que existen diferentes tipos de votos. Los votos válidos, que son aquellos que efectivamente se cuentan, se dividen en dos categorías: votos afirmativos y votos en blanco. Los votos nulos y los votos impugnados también forman parte del panorama electoral, pero no se cuentan en el cálculo de los porcentajes.

En las elecciones generales, la Constitución Nacional establece que los votos se deben contar sobre los que son afirmativos. Esto significa que los votos en blanco se excluyen del cálculo de los porcentajes, lo que puede facilitar que una agrupación alcance el 40% o 45% necesario para ganar en primera vuelta. Esta es una diferencia clave con respecto a las PASO, donde los votos en blanco son parte del total sobre el cual se calculan los porcentajes de cada partido. En caso de balotaje o segunda vuelta, se utiliza el mismo criterio que en las elecciones generales. Los votos nulos se cuentan, pero no se incluyen en el cálculo de los porcentajes.

H) \_ Este domingo 19 de noviembre, Javier Milei (La Libertad Avanza) fue electo presidente de la Argentina. Ganó con el 55,69% el balotaje o segunda vuelta frente a Sergio Massa (Unión por la Patria), que consiguió el 44,30%, según los resultados del escrutinio provisorio.

La segunda vuelta fue el cierre de un proceso electoral que comenzó en las PASO del 13 de agosto con 27 aspirantes de 15 frentes políticos y continuó con las elecciones generales del 22 de octubre, en las que ningún candidato obtuvo

un 45% o un 40% y 10 puntos porcentuales de votos sobre el siguiente con más apoyos, los requisitos exigidos por la Constitución Nacional para ser consagrado presidente electo en esa instancia sin necesidad de ir al balotaje.

El escrutinio provisorio oficial del balotaje está en detalle en el mapa interactivo de Clarín que encabeza esta nota.

No hubo ningún recurso para impugnar los resultados.

1)\_ No hubo una alta participación, ya que fue 8 puntos porcentuales superior a la registrada en las Elecciones PASO 2023, que había sido del 69%, pero es la segunda más baja desde la recuperación de la democracia. Solo supera el registro presidencial de 2007, con una participación del 76,2%.

Históricamente desde que se crearon las primarias, la participación en las elecciones generales siempre supera a los que se registra en las PASO. En esta ocasión se confirmó la tendencia marcada por los antecedentes.

La participación registrada en este 19 de noviembre esta más de 3 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en las elecciones generales del 2019, cuando la participación fue 80,4%.

La opinión publica puede afectar los resultados de la elección al influir en la forma en que los votantes perciben a los candidatos y las propuestas, movilizar a los votantes y generar cambios en la preferencia electoral. Además, puede influir en participación electoral y la formación de coaliciones o alianzas políticas. Esta misma dejo a la gente muy contenta ya que gano Javier Milei y era el resultado que la gente esperaba; por otro lado, hay gente que quedo desconforme que ganara Javier Milei. Hubo muchas críticas y disputas por lo que gano el presidente electo.

3)\_La participación estudiantil en la vida escolar es esencial para fomentar un ambiente de aprendizaje enriquecedor y democrático. Los centros de estudiantes desempeñan un papel crucial al brindar a los estudiantes una plataforma para expresar su expresión y contribuir al desarrollo de la institución educativa. Esta misma fomenta en la vida de los estudiantes el desarrollo

integral ya que les permite aprender a tomar decisiones y a expresar sus opiniones.

Los centros de estudiantes son espacios donde pueden organizarse, debatir temas de interés, proponer iniciativas y llevar a cabo su participación en la institución educativa. Estos centros brindan la oportunidad de fortalecer habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, negociación y comunicación para fomentar el sentido de pertenencia y la responsabilidad ciudadana